



## PROYECTO DE LEY 216 DE 2016 CÁMARA.

Por medio de la cual se crea el reconocimiento por la paz, Diana Turbay.

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto crear el Reconocimiento por la Paz, Diana Turbay, en conmemoración a su labor periodística con la que pretendió conseguir una salida negociable al conflicto armado, trabajando incansablemente para lograr una paz estable y duradera en Colombia.

Artículo 2°. *Reconocimiento.* Créese el Reconocimiento por la Paz, Diana Turbay que se entregará anualmente para galardonar a quienes hayan contribuido de manera excepcional en la terminación del conflicto y en la construcción de una Paz estable y duradera en Colombia.

Artículo 3°. Facúltese al Gobierno nacional para que a través de la Presidencia de la República, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, reglamente todo lo necesario para la aplicación y cumplimiento de lo aquí dispuesto, como: los requisitos para la postulación de candidatos, el método de escogencia, el galardón, así como la ceremonia de entrega del Reconocimiento por la Paz, Diana Turbay.

Artículo 4°. *Vigencia.* Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

Del Honorable Congresista;

## CONSULTAR NOMBRE Y FIRMA EN FORMATO PDF

### TRÁMITE DEL PROYECTO

**Origen:** Congresional

**Autor:** La presente iniciativa, es presentada a consideración del Congreso de la República por el honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado colombiano ha vivido el flagelo de la violencia por más de 50 años, y hoy se encuentra a puertas de firmar un acuerdo de Paz que le permitirá a cada uno de los connacionales respirar por primera vez en un ambiente pacífico y seguro donde abunde la reconciliación y la certeza de no volver a vivir esos momentos de desesperanza y angustia.



Es este el mejor momento para iniciar la exaltación de quienes han trabajado en la construcción de una Paz estable y duradera, aquellos que han dedicado su vida y profesión a terminar el conflicto y a reparar las víctimas de este flagelo, porque los colombianos ya están cansados de la guerra, que ha cobrado innumerables vidas de personas valiosas y que nos ha llevado a un atraso económico y social. Razón por la cual, con esta iniciativa, se pretende crear el *¿Reconocimiento por la Paz, Diana Turbay¿*.

Este Galardón será entregado anualmente por el Gobierno nacional a la persona que haya contribuido de manera excepcional en la terminación del conflicto y en la construcción de una Paz estable y duradera en Colombia.

Diana Turbay Quintero fue una mujer que se ha consolidado como un símbolo de la Paz, quien defendió incansablemente la libertad de expresión en Colombia en contra de los grupos armados y delincuenciales; ello se constituye como merito suficiente para que este Galardón lleve su nombre, conmemorando su memoria.

Se caracterizó por ser luchadora y de grandes convicciones, creía en una salida negociada del conflicto, quizá de una manera similar a como se está desarrollando en la mesa de negociaciones con las FARC, por eso no cabe duda, que hoy en día sería una de las abanderadas del proceso.

Diana fue un blanco del secuestro por el papel importante que desempeñó en el periodismo y la política del país, y murió el 25 de enero de 1991 en cautiverio en manos del narcoterrorismo, que apagó su voz, pero dejó a los colombianos su legado de lucha incansable por conseguir la tan anhelada Paz que siempre fue su obsesión.

Defensora abnegada y admirable de una sociedad en donde todos pudieran vivir en Paz y bienestar, víctima del conflicto armado que trajo desconsuelo y dolor en su familia y en los corazones de miles de colombianos que creyeron en sus ideales, sin duda un icono de Paz.

Este reconocimiento anual también permitirá que muchos colombianos se dediquen a trabajar en proyectos de impacto, cuyo objetivo esté ligado al proceso y persigan la transformación de la sociedad, porque sin duda se consagrará como un incentivo para continuar liderando actividades propias de Paz.

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
SECRETARÍA GENERAL

El día 31 de marzo del año 2016, ha sido presentado en este Despacho, el Proyecto de ley número 216, con su respectiva exposición de motivos, por el honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

El Secretario General,

*Jorge Huberto Mantilla Serrano.*

